



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar



DECLARACIÓN N° 277/2.020

VISTO: El contenido del Expte. N° 4.838-HC-023-2.020. Bloque Frente de Todos. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Social y Comunitario al Seminario Diocesano de San Rafael, General Alvear y Malargüe: “Santa María Madre de Dios”

La trayectoria del Seminario Santa María Madre de Dios, de la Diócesis de San Rafael, fundado hace más de 35 años, el 25 de marzo de 1.984 por Monseñor León Kruk, bajo el pontificado de San Juan Pablo II.

y;

CONSIDERANDO: Que desde entonces ha dado al Sur Mendocino más de 70 sacerdotes dedicados al bien humano, cultural y espiritual de nuestros Departamentos.

Que tanto los egresados del Seminario como los que han realizado otros estudios posteriores y han hecho un valioso aporte cultural a nuestra zona.

Que es sabido que un sacerdote genera a su alrededor beneficios muy positivos en el aspecto social, como grupos de contención para niños, jóvenes y adultos, además de la callada atención de enfermos, ancianos y adictos.

Que en particular, en nuestro Departamento, se está asistiendo y acompañando de un modo particular en la lucha contra las adicciones.

Que los sacerdotes están continuamente presentes en la zona rural, aún en los lugares más alejados.

Que la Iglesia ha hecho un significativo aporte cultural y educativo con Colegios de nivel Primario y Secundario, además con un Instituto de Nivel Terciario con una amplia oferta educativa.

Que se han abocado, tanto en la Organización de Conferencias como a través de los medios de comunicación con Programas en vivos, a elevar el nivel cultural de nuestro pueblo.

Que incluso casi todos los sacerdotes destinados a este Departamento, así como varios laicos han dedicado un valioso tiempo y sacrificio para misionar en Cuba.

Que tuvimos el privilegio en 2.018, por los 100 años de la Parroquia del Rosario de tener actividades culturales de diversa índole y la misión casa por casa de todos los miembros del Seminario, alumnos y formadores.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar



DECLARA

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Social y Comunitario al Seminario Diocesano “Santa María Madre de Dios”, atento al aporte e influjo positivo que ha demostrado dar a nuestra comunidad.

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente pieza legal a los Honorables Concejos Deliberantes de San Rafael y General Alvear, representantes de la Legislatura por el Cuarto Distrito, a la Diócesis de San Rafael y a las tres Parroquias de nuestro Departamento.

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A DIEZ DÍAS DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Oswaldo Martín Palma

Presidente

